178

Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

DECRETO N. 8480

POR EL CUAL SE NOMBRA JUECES DE PAZ DE VARIOS PUEBLOS.

Asunción, Julio 30 de 1918.

1059

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1º Nómbrase a los señores Juan Ortellado, Juan Francisco Patiño, Ramón Rivero y Bartolomé Caballero Martinez como Jueces de Paz Suplentes de Itá, Quiindy y Villa Florida y Titular de Bahía Negra, respectivamente.

Art.2º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.